



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00195



ACUERDO DE CONCEJO NRO. 011 -99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 1999 Enero 29.

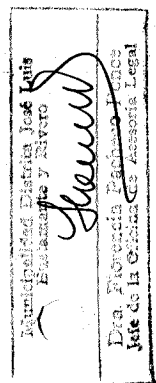
POR CUANTO

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Enero de 1999, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en mérito a las atribuciones conferidas por los artículos 36 y 110 de la Ley Orgánica de Municipalidades 23853 y con el voto por unanimidad del Concejo.

ACORDO

ARTICULO UNICO.- Disponer que la Oficina de Secretaria General realice las coordinaciones y acciones pertinentes a fin de realizar la presentación oficial de los Miembros Integrantes del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a los Empleados y Obreros de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



CPB/

c.c.: Alcaldía

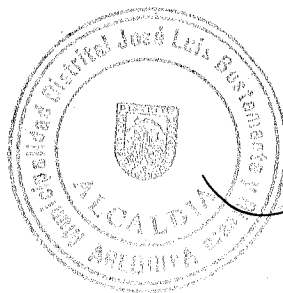
Dircc. Municipal

Secretaría General

Administración

Personal

Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Rodr. Carlos Rivero
ALCALDE